

## INVITACIÓN ABIERTA FNTIA -017- 2019

### ADENDA No. 5

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-017 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIÉ Y COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DE TURISMO COLOMBIA, EN CUALQUIER FORMATO QUE SURGIERE"** que procede a modificar el cronograma de la invitación, en razón a la solicitud de la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, así:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral 2.8 Cronograma de los términos de la Invitación Abierta FNTIA 017-2019, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD  | FECHA DE INICIO                                | FECHA FINAL                               | LUGAR  |
|--|--|---|--|
| Cierre y entrega de propuestas   | <b>25 de junio de 2019</b><br>Hora: 10:00 a.m. |   | FIDUCOLDEX S.A.<br>Calle 28 No 13 A - 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C.  |
| Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios   | 3 de julio de 2019                             |   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a>   |
| Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios                                     | 4 de julio de 2019                             | 5 de julio de 2019<br>Hasta las 4:00 p.m. | EN MEDIO FISICO<br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No 13 A - 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C.  |
| Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes                                   | 18 de julio de 2019                            |   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a>   |
| Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes                                 | 19 de julio de 2019                            |   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a>   |
| <b>Presentación de Casos Creativos</b>   | 22 de julio de 2019                            |   | Por Definir  |
| Conocimiento de No Cliente<br>En esta etapa se solicitaran documentos subsanables o aclaratorios | 19 de julio de 2019                            | 22 de julio de 2019                       | EN MEDIO FISICO<br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No 13 A - 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C.  |
| Informe preliminar de Evaluación   | 24 de julio de 2019                            |   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a>   |
| Observaciones al informe preliminar de evaluación  | 25 de julio de 2019                            | 26 de julio de 2019                       | <a href="mailto:cmiranda@fontur.com">cmiranda@fontur.com</a><br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No 13 A - 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C. |

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.<br><br>Resultado de Conocimiento de No Cliente<br>Publicación de Informe Final de Evaluación | 30 de julio de 2019 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> |
| Selección del contratista  | 30 de julio de 2019 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> |
| Suscripción de Contrato  | 30 de julio de 2019 | Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No 13 A - 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C.         |

**\*NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

**EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.**

**SEGUNDO.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta FNTIA- 017-2019.

**TERCERO.** Todo cambio en el proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la página web del P.A FONTUR y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., 15 de julio de 2019.

  
**LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ**  
 Director Jurídico  
 FONTUR